



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de junio de 2013

Núm. 293

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000002** Subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000607** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores, para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector.
Enmiendas 4
Aprobación con modificaciones 8
- 162/000616** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la pobreza infantil.
Enmiendas 8
Aprobación 12

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000127** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo 12
- 172/000128** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos 13
- 172/000129** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países 14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000088	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada</i>	15
173/000089	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	17
173/000090	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	20

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/000888	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre mejora e incremento de las inversiones en infraestructuras en la provincia de Soria, a 31/12/2012. <i>Retirada</i>	24
181/000889	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en el tramo de autovía A-15 Almazán y Sauquillo, en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000890	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en el tramo de autovía A-15 entre Radona y Medinaceli, en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000891	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en los tramos de autovía A-11, en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000901	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-11 en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000902	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-15 entre Radona y Medinaceli en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000903	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-15 entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000952	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre medidas previstas para mejorar los tres puntos negros en las carreteras de Soria con una alta concentración de accidentes. <i>Retirada</i>	24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 3

181/000953	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15, tramo Almazán-Sauquillo del Campo en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000954	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15, tramo Radona-Medinaceli en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000955	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-11 (Autovía del Duero) en la provincia de Soria. <i>Retirada</i> ..	24
181/000956	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15 en el tramo Fuensaúco-Villar del Campo en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000957	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15 en el tramo Villar del Campo-Variante de Ágreda en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
181/000958	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15 en el tramo desde final de Variante de Ágreda y tramo aragonés en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	24
Comisión de Educación y Deporte		
181/001024	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD), sobre previsiones acerca de flexibilizar las condiciones de devolución de los Préstamos Renta Universidad. <i>Corrección de error</i>	26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000002

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito, creada en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta la finalización del próximo período de sesiones.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000607

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores, para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 19 de abril de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores, para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Establecer las modificaciones legales oportunas que permitan a las Comunidades Autónomas priorizar el pago en los servicios de salud, educación y servicios sociales antes cualquier otro que tenga como destinatarios entidades financieras o empresas constructoras.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 5

Motivación

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Ante la falta de liquidez de las Comunidades Autónomas, incrementar las partidas económicas destinadas a transferencias a las comunidades autónomas para servicios de salud, educación y servicios sociales que permitan atender el incremento de la demanda de las organizaciones del tercer sector no lucrativo.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia de la diputada Teresa Jordà i Roura de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector.

Enmienda

Nuevo punto 2.

De adición.

Se añade un nuevo punto 2 con el siguiente redactado:

«2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Reformar, en el plazo máximo de 3 meses, la Ley de Contratos del Sector Público a fin de que en los procedimientos de contratación pública se considere el precio final con el IVA incluido.»

Justificación.

Desde la entrada en vigor de la Ley 30/2007 reguladora de los Contratos del sector público se ha puesto de manifiesto un problema en la Ley con relación al IVA en los criterios de adjudicación.

La ley establece que en los contratos celebrados por las entidades que conforman el sector público los acuerdos de adjudicación se harán a la propuesta más ventajosa. En la mayoría de los contratos esta propuesta vendrá determinada por el precio como criterio único o determinante para la adjudicación.

En la valoración del precio adquiere una especial relevancia el IVA cuando en la licitación se presentan licitadores con propuestas exentas de IVA por aplicación del artículo 20 de la Ley del IVA junto a otros licitadores no exentos.

En dichas situaciones se plantea si la determinación del precio a efectos de comparación debe hacerse con IVA o sin IVA y la solución que se ha propuesto mayoritariamente por los órganos consultivos de contratación y los Tribunales está siendo que el punto de comparación es sin IVA debido a la aplicación del principio de igualdad.

Esto presenta dos implicaciones inmediatas. En primer lugar, que el coste final que debe soportar una entidad del sector público sea generalmente más alto que la oferta más barata y, en segundo, supone una discriminación de las entidades exentas frente a las no exentas.

Las entidades exentas padecen aún otra desigualdad, en tanto que no pueden deducir el IVA soportado convirtiéndose este en un coste adicional.

La doctrina de los distintos órganos consultivos no es hasta ahora homogénea, pero mayormente se ha pronunciado por no computar el importe del IVA en la determinación del precio y, por tanto, se ha establecido como criterio la opción que penaliza las entidades exentas.

Las consecuencias de esta aplicación han sido reclamaciones y diferentes actuaciones de las entidades exentas, en especial aquellas que trabajan en el Tercer Sector que ven, en un entorno de dificultades económicas, no solo no valorada su función social, sino además castigada por el procedimiento de contratación pública.

La reiterada reclamación de dichas entidades promovió una disposición adicional en la Ley 2/2011 de Economía sostenible según la cual el «El Gobierno elaborará un informe en un plazo de tres meses en el que analice la posibilidad, en el marco de la normativa comunitaria, de incluir en el precio de los procedimientos de contratación pública el IVA cuando intervengan licitadores exentos del impuesto, en particular entidades del Tercer sector, teniendo en cuenta el principio de adjudicación de los servicios a la oferta económicamente más ventajosa para la Administración Pública, así como los demás principios que deben regir la contratación pública». Han transcurrido dos años sin que se haya producido ninguna modificación en este sentido.

En estos momentos de dificultades económicas para las entidades del Tercer Sector y dada la importancia que tienen estas en el sostenimiento del Estado del bienestar y la atención a los más desfavorecidos, más que nunca se hace necesario legislar en aquel sentido que permita a dichas entidades participar en las licitaciones del sector público en condiciones favorables y sin verse afectadas por ninguna situación de penalización como es la fórmula actual de exclusión del IVA en los precios de licitación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores, para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear un mecanismo que permita a las entidades del tercer sector a las que no pagan sus deudas las administraciones autonómicas y locales cobrarlas de la Administración Central, que inmediatamente descontará el importe de las transferencias que realice a esa administración.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo de tres meses y conjuntamente con las Comunidades Autónomas, una nueva ampliación del Plan de Pagos a proveedores o, alternativamente, establecer medidas que favorezcan de forma prioritaria el pago de deudas de las administraciones territoriales con entidades sin ánimo de lucro, derivadas de:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 7

- a) Convenios entre la Administración y entidades privadas, cuyo objeto esté excluido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.
- c) Contrato de gestión de servicios públicos en su modalidad de concesión cuando el deudor es una Comunidad Autónoma.
- d) Subvenciones reguladas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por las Leyes de subvenciones propias de las Comunidades Autónomas.
- e) Cualquier otra modalidad de adjudicación de fondos, cubierta o no por la Ley de Contratos del Sector Público.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores, para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

Al punto único.

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el plazo de tres meses y conjuntamente con las Comunidades Autónomas, una nueva ampliación del Plan de Pagos a proveedores o, alternativamente, establecer medidas que favorezcan de forma prioritaria el pago de deudas de las administraciones territoriales con entidades sin ánimo de lucro, derivadas de:

- a) Convenios entre la Administración y entidades privadas, cuyo objeto esté excluido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.
- c) Contrato de gestión de servicios públicos en su modalidad de concesión cuando el deudor es una Comunidad Autónoma.
- d) Subvenciones reguladas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por las Leyes de subvenciones propias de las Comunidades Autónomas.
- e) Cualquier otra modalidad de adjudicación de fondos, cubierta o no por la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Introducir una mejora en todos los planes de pago a proveedores con el fin de garantizar la viabilidad de las arcas públicas de municipios y Comunidades Autónomas, consistente en que el interés de devolución del dinero financiado mediante el mecanismo del plan de pago a proveedores sea el mismo que el Banco Central Europeo ha aplicado a las entidades rescatadas.

La financiación de esta medida se hará mediante la banca privada que ha sido beneficiada con ayudas públicas del Estado.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 8

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000607

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), relativa a la ampliación del plan de pago a proveedores, para el pago de las deudas pendientes con entidades del tercer sector, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 19 de abril de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo de tres meses y conjuntamente con las Comunidades Autónomas, una nueva ampliación del Plan de Pagos a proveedores o, alternativamente, establecer medidas que favorezcan de forma prioritaria el pago de deudas de las administraciones territoriales con entidades sin ánimo de lucro, derivadas de:

- a) Convenios entre la Administración y entidades privadas, cuyo objeto esté excluido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.
- c) Contrato de gestión de servicios públicos en su modalidad de concesión cuando el deudor es una Comunidad Autónoma.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000616

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la pobreza infantil, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 262, de 26 de abril de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular contra la pobreza infantil.

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por otro del siguiente tenor literal:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 9

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir las políticas de ajuste y de recortes en materia social y presentar con carácter de urgencia un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil, con objetivos cuantificables e indicadores de cumplimiento.
2. Incrementar en los próximos Presupuestos Generales del Estado el porcentaje de gasto público destinado a las familias y la infancia hasta alcanzar, al menos, la media europea del 2,3% del PIB.»

Motivación.

Las políticas de ajuste y recortes en materia social son un lastre para hacer efectiva la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección económica y social de la infancia. Además, un plan de acción contra la pobreza infantil necesita objetivos cuantificables e indicadores de cumplimiento.

Por otra parte, ese compromiso ha de materializarse con una dotación presupuestaria suficiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes enmienda a la Proposición no de Ley contra la pobreza infantil.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la Proposición no de Ley quedando el texto redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de un mes, un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil con respeto absoluto a las competencias que en esta materia ostentan las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Resulta significativo que tras más de 17 meses de Gobierno, más de una treintena de Reales Decretos Leyes en numerosas materias e innumerables iniciativas parlamentarias instando al Gobierno a elaborar un Plan de Acción se prorrogue durante otros 6 meses más la necesidad de elaborar un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil respetando el bloque de constitucionalidad. Entendemos que urge ya la elaboración de este Plan y un mes es un plazo más que razonable a la vista del calendario legislativo que está siguiendo este Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la pobreza infantil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 10

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de seis meses, un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchas contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil, para el período 2012-2015.

2. Aumentar las dotaciones presupuestarias en materia de Becas y ayudas al estudio para aquellas personas que no disponen de recursos suficientes.

3. En materia de vivienda, impulsar fórmulas que ofrezcan una alternativa a las personas que no pueden hacer frente a sus pagos hipotecarios, con sistemas alternativos que faciliten la renegociación de las deudas existentes para que puedan permanecer en la vivienda y en último extremo que se apoye la dación en pago y la limitación de responsabilidad con sus bienes y derechos futuros.

4. Aumentar la dotación presupuestaria de las políticas activas de empleo orientadas en primer lugar a la empleabilidad, especialmente de las personas en riesgo de exclusión, e intensificando los espacios de inserción para el empleo de estos colectivos. Políticas específicas de formación para el colectivo de 18 a 30 años y mayores de 50 años que permitan reintegrarse al mercado laboral a personas que lo abandonaron prematuramente.

5. En materia de salud:

a. La Inmediata puesta en marcha de programas de coordinación sociosanitaria y mejora de la cobertura de las personas en situación de exclusión, atendiendo especialmente a las necesidades de las personas con drogodependencia y aquellas con necesidades alimentadas urgentes. Potenciación de los equipos ambulantes que garanticen el tratamiento sanitario de las personas en situación de exclusión.

b. La búsqueda de alternativas que garanticen a extranjeros no registrados ni autorizados como residentes y a aquellas personas mayores de 26 años recién licenciados y en busca de trabajo la cobertura sanitaria dentro del sistema nacional de salud aunque no haya cotizado nunca.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda, a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la pobreza infantil.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de un mes, un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil, que contará con la dotación económica necesaria para el cumplimiento de sus fines.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 11

Enmienda

De adición.

Se añade un segundo párrafo, con la siguiente redacción:

«Y a adoptar, de manera inmediata, en coordinación con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales, entre las actuaciones específicas que se prevén para el periodo de estival, un Plan «Verano-Infancia» que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que durante este período los niños y niñas que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, accediendo, al menos a tres comidas diarias; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas y en colaboración con las entidades del tercer sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, contra la pobreza infantil, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

Al punto único.

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar con carácter de urgencia poner en marcha de manera inmediata, como máximo en el plazo de siete días, el programa «Tres comidas decentes al día» que garantice la apertura de los comedores escolares durante el período vacacional —gestionados por los ayuntamientos en colaboración con el centro escolar— en el que se sirva el desayuno, comida y merienda diarios que cumpla con los criterios de alimentación escolar básicos establecidos y como mínimo cuente con:

- Desayuno consistente en leche o zumo con galletas, bocadillo o similar.
- Comida consistente como mínimo en plato principal, ensalada y postre (fruta o lácteo).
- Merienda consistente en leche o zumo, bocadillo o similar, o fruta.

2. Los menús ofrecidos tendrán en cuenta las necesidades alimentarias individuales, atendiendo a las necesidades de menores celíacos o con de otras intolerancias alimentarias, y atendiendo también a la libertad religiosa y de pensamiento respeto de los alimentos, previendo alimentos adecuados a cada caso.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 12

162/000616

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la pobreza infantil, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 262, de 26 de abril de 2013, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un Plan de Acción para la Inclusión Social, con medidas específicas para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000127

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de Economía y Competitividad, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo, para su debate en la próxima sesión plenaria.

Exposición de motivos

La política presupuestaria del Gobierno contra el sistema español de I+D+i está situando a este en una situación cada vez más próxima al colapso. No es esta una afirmación basada en interpretaciones subjetivas o con motivaciones espurias de cualquier tipo sino, muy al contrario, una realidad incontestable contrastada con datos de las diversas facetas del Sistema Español de Ciencia y Tecnología susceptibles de análisis y comparación.

El recorrido en los dos últimos años de dicha política presupuestaria se ha convertido en un auténtico «viacrucis» para los científicos españoles, con especial incidencia en los más jóvenes, y en una situación insólita para un país que necesita salir de la situación de crisis por la que atraviesa sentando las bases para cambiar el modelo productivo que lo ha traído hasta aquí por uno sostenible basado en el conocimiento.

La vía dolorosa por la que el Gobierno fuerza a transitar a la I+D+i tiene un sinnúmero de estaciones, todas ellas con misterios suficientes para ocultar la sinrazón de una actitud incomprensible para con el sistema español de I+D+i y todos ellos muy dolorosos en cuanto a sus evidentes y obvias consecuencias sobre las personas dedicadas a la investigación, sobre la investigación y el desarrollo en sí mismos y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 13

sobre el presente y el futuro de nuestro modelo de desarrollo, que es tanto como decir sobre el futuro de nuestro país y de sus gentes.

Para evitar un relatorio excesivamente largo se pueden citar sólo alguna de las citadas estaciones (y de los indescifrables misterios dolorosos) del viacrucis de la Ciencia en España que por sí solas serían suficientes para ejemplificar la proximidad del colapso del sistema español de I+D+i. Así se puede comenzar por recordar que en el Programa Nacional de Reformas enviado por el Gobierno a la Unión Europea se anuncia la congelación de la inversión en investigación hasta el año 2020, después de los brutales recortes de los últimos años y en el marco de una pretendida e imposible previsión de duplicar la inversión privada en este sector; la brutal reducción de la financiación de los proyectos de investigación y sus obvias consecuencias; las trampas contables o la ingeniería burocrático financiera que, para mayor «inri», se aplican a los menguados presupuestos y su repercusión sobre convocatorias diversas; el exilio económico y profesional forzado de jóvenes, y no tan jóvenes, investigadores, que supone la pérdida de un capital humano imprescindible para el país..., y así hasta el absurdo o hasta la náusea, y siempre hasta el disparate del desmantelamiento del propio sistema de Ciencia y Tecnología también imprescindible para la existencia de un futuro digno en términos de desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el próximo Pleno, interpelación urgente al Ministro de Economía y Competitividad, sobre la política del Gobierno de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de desarrollo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000128

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En el marco de un Estado que se define como social y democrático de Derecho, que debe asegurar el imperio de la ley y que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, entre otros, la justicia y la igualdad, no tienen cabida los privilegios, como ocurre por ejemplo con el caso de la figura del aforamiento, que además provoca importantes disfunciones en el labor de la Justicia y obstaculiza la lucha contra la corrupción política.

El aforamiento, explicado en palabras llanas, consiste en que determinadas personas no sean enjuiciadas por el órgano judicial natural predeterminado por la Ley sino por un tribunal distinto, lo cual está contemplado en nuestra Constitución, pero circunscrito a supuestos concretos: los Diputados y Senadores (art. 71.3) y al Presidente del Gobierno y sus ministros (art. 102.1), atribuyendo en tales casos la competencia de las causas penales dirigidas contra los mismos al Tribunal Supremo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 14

La figura del aforamiento y otras prerrogativas parlamentarias tienen su origen en los albores de las democracias, en lo que existía una cierta desconfianza por parte de poder legislativo respecto de la injerencia del ejecutivo o del judicial, pero carece de sentido en las democracias modernas, una vez asentado el principio de la separación de poderes y el de la independencia del poder judicial.

Prueba de lo anterior es que el aforamiento es una figura en franco retroceso en todos los países de nuestro entorno. En la mayoría de los países no existe o ha sido erradicada (por ejemplo en Alemania o Reino Unido) y en otros alcanza a una cantidad muy reducida de personas: en Portugal e Italia no existe más aforado que el Presidente de la República y en Francia su número alcanza en torno a 10 personas (el Presidente de la República, el Primer Ministro y sus Ministros).

Sin embargo, en España, lejos de restringirse ha sufrido una extraordinaria expansión sin precedentes, al calor del desarrollo del Estado de las Autonomías y de la colonización de los partidos políticos de todas las instituciones del estado. Así, en la actualidad no solo disfrutan del privilegio los indicados en la Constitución sino que, por emulación, se ha extendido a otros muchos ámbitos (como la Justicia, los entes reguladores, el Defensor del Pueblo etc.), lo cual a su vez ha sido imitado por los sucesivos Estatutos de Autonomía y una profusa normativa de desarrollo de los mismos, alcanzando a todo tipo de cargos públicos, estatales, autonómicos e incluso locales hasta alcanzar la asombrosa cifra de ¡10.000! aforados.

Por eso, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación a las reformas legales necesarias a fin de eliminar distintos supuestos de aforamiento y otros privilegios procesales de políticos y cargos públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

172/000129

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países.

Antecedentes

El turismo y los congresos de negocios y académicos se han revelado como dos grandes focos de actividad económica en nuestra sociedad. En un gran número de casos el éxito de las referidas actividades va vinculado con el viaje a España de ciudadanos de terceros países. Las estrictas —y a veces arbitrarias— normas que se aplican en algunos consulados han producido numerosos casos en los que personas que quieren desplazarse a España para participar en una feria de negocios o un congreso académico se encuentran con un no por respuesta a la petición de visado. Existen muchos casos que pueden ilustrar esta desgraciada casuística que aleja oportunidades de negocio e internacionalización de nuestra economía y nuestra ciencia.

Esta realidad afecta a múltiples actividades económicas, todas ellas relacionadas con la internacionalización y con lo que a menudo se define con el modelo de economía abierta que debemos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 15

reforzar: el turismo, la investigación, el comercio internacional, la actividad industrial, entre otras. Desde la perspectiva exterior y de los mercados internacionales, la eficiencia, o no, de la administración española ante la demanda de prestación de un servicio ordinario como es la concesión de visados a menudo se erige en un indicador sobre el funcionamiento de esta administración; desde la perspectiva interna, todo retraso en la concesión de un visado de naturaleza turística, universitaria, investigadora o económica que impida un viaje, equivale a una pérdida económica.

Además, la libertad de movimientos que permite el área Schengen hace que la administración española deba competir con las administraciones de los demás estados miembros en eficiencia para dar respuesta a las demandas de visados de visitantes de países terceros, no hacerlo significa perder competitividad internacional.

Un ejemplo puede ser el turismo. En los últimos años se ha incrementado la frecuencia de vuelos procedentes de Europa del Este y de América Latina que abren la puerta a nuevos clientes que desean encontrar una oferta de turismo de crucero con Barcelona como ciudad de partida. Han sido diversos los casos de denegación de visados para estos turistas, con poder adquisitivo, que ante la negación de la visa optan por desarrollar el crucero, partiendo de otras ciudades europeas como Roma o Marbella que simplemente optan por mercados turísticos alternativos como es el Caribe. Este tipo de casos de denegación de visados representa un grave error del Servicio Exterior para coadyuvar en la recuperación económica. Se deben revisar los protocolos de otorgamiento y denegación de visados para dar un tratamiento de alta prioridad y consideración a los visados turísticos y para actividades de congresos de negocio y académicos. A las puertas de una nueva temporada turística, el Gobierno debe dar respuestas rápidas y eficaces a esta anomalía.

A todo ello se suma la cumbre de la UE de Vilnius, el próximo noviembre, donde, entre otros asuntos, se deberá discutir un nuevo acuerdo de partenariado con los países del Este de la UE que puede suponer el levantamiento de la exigencia de visados, lo cual incidiría muy positivamente en el creciente flujo de turistas que provienen de la Europa del Este.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente para conocer las medidas que piensa adoptar el Gobierno con el fin de agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos, a ciudadanos de terceros países.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000088

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 7 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos nuevos puntos, con los números 3 y 4, y modificación del punto 5 (número 3 en la iniciativa) a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar urgentemente las medidas legislativas necesarias para asegurar la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, la calidad del sistema sanitario y su carácter equitativo, restituyendo con carácter inmediato el derecho a la asistencia sanitaria a todo el colectivo de inmigrantes.

2. Instar un acuerdo de todas las Administraciones para la adopción de medidas urgentes con el fin de evitar la exclusión social de las personas en riesgo y garantizar su acceso a los servicios y a las prestaciones sociales necesarias, dotado con un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias y personas en situación de pobreza y exclusión social, Con el mencionado objetivo se convocará una reunión monográfica y conjunta Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y la Conferencia Sectorial de la inmigración, con presencia de la Federación española de Municipios y Provincias.

3. Revisar en profundidad la aplicación de las políticas de reducción del déficit que el Gobierno exige a las comunidades autónomas, ya que estas son responsables de la prestación de servicios sociales básicos y de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en particular ello conlleva:

a. Corregir la minoración de transferencias del Estado hacia comunidades autónomas correspondientes a políticas sociales.

b. Distribuir los objetivos de déficit entre CC.AA. y administración central, de manera equilibrada. Los objetivos de déficit asignados a las CC.AA. deberán ser equivalentes a una tercera parte del objetivo de déficit del total de las administraciones públicas, para que estas puedan seguir dando respuesta a las políticas sociales de las que son responsables.

4. Formalizar el mandato parlamentario, recogido en la Proposición no de Ley firmada por todos los Grupos Parlamentarios sobre la reducción de la pobreza infantil, aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados, el pasado 19 de junio, hace casi un año.

5. Recuperar la política de integración de los inmigrantes y hacerlo como una política dirigida a toda la ciudadanía, con estrategias que garanticen la igualdad de derechos, deberes y oportunidades tanto en el presente como en las segundas y sucesivas generaciones, fortaleciendo las bases de la convivencia y la cohesión social en España, sobre los principios de igualdad y no discriminación, ciudadanía, interculturalidad e inclusión, y recuperando con este fin la cobertura presupuestaria prevista para el 2009, del Fondo de Apoyo a la acogida y la integración a los inmigrantes necesaria para su desarrollo.

6. Informar con periodicidad al Congreso de los Diputados de la repercusión de la crisis en los colectivos más vulnerables de población, presentando informes cualitativos y cuantitativos que presten atención específica a quienes se hallan en situación de pobreza, desempleados de larga duración, menores, personas con discapacidad y en situación de dependencia, mayores, familias desahuciadas o en proceso de desahucio y de los inmigrantes que hubieran sido excluidos del derecho de asistencia sanitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 17

173/000089

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 7 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de la diputada de Geroa-Bai, sobre la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Enmienda

De modificación.

Se propone un texto alternativo que sustituye a los puntos 1, 2 y 3, del siguiente tenor literal:

«1. Iniciar con carácter de urgencia las negociaciones para modificar el convenio de colaboración actual entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público ADIF para concretar, desarrollar y financiar un nuevo proyecto ferroviario (Tren-200 o Tren EuroMED) en Navarra que tenga capacidad real para transportar mercancías y viajeros aprovechando, mejorando y adaptando la red ferroviaria actual incluyendo la construcción de un tercer raíl de ancho europeo que conecte con agilidad y frecuencia las principales poblaciones de los dos corredores navarros:

- Pamplona-Ribera del Ebro para conectar con Zaragoza-Barcelona y Zaragoza-Andalucía
- Pamplona-Alsasua para conectar con Europa por Irún y con la red que llega desde Sevilla, Madrid y Valladolid.

2. Establecer los mecanismos de devolución a la Administración Foral de Navarra, a través del Convenio Económico, del adelanto económico que Navarra realice en la ejecución de las inversiones ferroviarias competencia de la Administración central del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2013.—**Ascensión de la Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la posición del Gobierno en torno a la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 18

reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con las negociaciones en marcha con el Gobierno de Navarra para suscribir un nuevo convenio en el que se coordinen todas las actuaciones a realizar en el Corredor Zaragoza-Pamplona-Y Vasca.

2. Que en dicho convenio se busque como objetivo impulsar la alta velocidad y la implantación del ancho UIC, para la integración de Pamplona con el resto de las Comunidades Autónomas de nuestro país, así como con la red francesa para conseguir un transporte de viajeros y mercancías competitivo.

3. Que analice la posibilidad de que, en el caso de las obras encomendadas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y al amparo de la disposición adicional quinta del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Ley 28/1990, de 26 de diciembre, los gastos de los contratos de servicios y de ejecución de obras de plataforma, así como los de expropiaciones, en los que dicha Administración incurra, de acuerdo con dicho convenio, sean minorados del abono de la aportación que, de conformidad al Convenio Económico, sea inmediatamente posterior.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Enmienda

De modificación.

Sustituir los puntos 1 y 2 de la moción por el siguiente punto:

«1. Iniciar con carácter de urgencia las negociaciones para modificar el convenio de colaboración para financiar la construcción del corredor de alta velocidad en la Comunidad Foral, firmado el 9 de abril de 2010 junto al convenio de colaboración entre ambas Administraciones y el ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) para la encomienda de determinadas actuaciones del tren de alta velocidad, con el objetivo de adecuar su contenido a un nuevo calendario para la construcción de la alta velocidad ferroviaria en la Comunidad Foral de Navarra, manteniendo las características técnicas del proyecto tal y como se contemplaba en el acuerdo firmado en 2010, de tal modo que la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona-Y vasca siga constituyendo parte irrenunciable del corredor Cantábrico-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 19

Mediterráneo, en configuración mixta viajeros-mercancías, y también corredor de la red básica ferroviaria de la Red Transeuropea de Transporte según la propuesta de la Comisión Europea realizada en octubre de 2011 para el periodo 2014-2020.»

El punto 3 de la moción se mantiene pasando a ser punto 2.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar con el Gobierno de Navarra un Convenio para el conjunto del Corredor Ferroviario de Navarra, que incluya sus dos conexiones tanto hacia Aragón como hacia la Comunidad Autónoma Vasca, que de acuerdo con su consideración de Corredor Ferroviario Transeuropeo, tanto de mercancías como de pasajeros, prevea su construcción en ancho europeo y en alta velocidad, tal como prevé el Plan de Infraestructuras, Vivienda y Transporte 2012-2024.

2. Que se reanuden de forma urgente la redacción y tramitación de los siguientes proyectos y estudios paralizados en años anteriores como son:

a. Proyectos constructivos de los siguientes tramos:

- i. Plasencia de Jalón - Luceni.
- ii. Luceni - Gallur.
- iii. Gallur - Cortes.
- iv. Cortes - Tudela.

b. Estudios informativos de los tramos siguientes:

- i. Tudela - Castejón. Variante ferroviaria de Tudela.
- ii. Pamplona - Conexión «Y» vasca.

3. Que el nuevo Convenio a desarrollar recoja un mecanismo de financiación que permita deducirse a la Comunidad Foral de Navarra de la aportación anual al Estado, las inversiones que realiza en la construcción de la plataforma ferroviaria que vaya construyendo de acuerdo con los Convenios y Protocolos hasta ahora firmados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 20

173/000090

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 7 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al primer punto los incisos señalados en negrita, de tal modo que el texto quedaría de este modo:

«1. Se emita un requerimiento oficial por parte del Gobierno, a todas las instituciones y personas jurídicas y físicas, públicas o privadas, con las que colabore directa o indirectamente el Gobierno central o los gobiernos autonómicos, y que sean custodios de archivos (Clínicas y Hospitales públicos, concertados, privados; casas cunas religiosas o laicas: **cementerios**), para que:

a) Faciliten el cumplimiento de las órdenes judiciales respecto a la entrega de datos sobre los nacimientos, **fallecimientos, enterramientos, desenterramientos** e identidades biológicas de los interesados.»

Y el resto sigue igual.

Motivación.

Además de los datos de nacimiento del bebé, son igualmente importantes los de su fallecimiento.

También resulta de especial interés, en determinados casos, que se facilite el cumplimiento de las órdenes judiciales en materia de enterramientos y desenterramientos para verificar la identidad biológica del bebé fallecido o si la tumba está vacía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 21

enmiendas a la Moción sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Enmienda

De adición.

Se añaden algunos conceptos en el punto 1:

«(hospitales públicos, concertados, privados, casas cunas, religiosas o laicas, iglesias, capillas de hospitales, Arzobispados).»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado d) al punto 1 con el siguiente redactado:

«d) Faciliten las Partidas de Bautismo y de Aguas de Socorro, y cualquier otra información que obre en sus archivos y tenga relación con los afectados o sus familiares desaparecidos.»

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 3 del siguiente tenor:

«3. Se aporten recursos económicos a las Comunidades Autónomas para que puedan crear oficinas de atención a las víctimas del robo... (resto igual).»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«X. A crear un órgano permanente de actuación conjunta entre el Ministerio de Justicia y las distintas asociaciones legalmente constituidas, así como darles cabida en la Oficina de Información creada por dicho Ministerio.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«X. Dirigirse a la Fiscalía General del Estado solicitándole el libramiento diligente de cuanta información le sea requerida por parte de las entidades y asociaciones de afectados con el fin de alcanzar sus objetivos.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«X. Reconocer el origen ideológico franquista de los delitos de robo de bebés, considerándolos como «Crímenes del Franquismo», y la continuidad de los delitos y la organización delictiva durante los primeros años de la democracia».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados:

— Insta al Gobierno a que continúe y profundice en las medidas que ha venido adoptando para el esclarecimiento e investigación sobre denuncias y adopciones de bebés robados, y conforme con el compromiso de colaboración adquirido por el Ministerio de Justicia con los afectados y las asociaciones que los representan, impulse las vías de actuación ya iniciadas, dentro de los límites legales, competenciales y presupuestarios existentes para tratar de esclarecer los casos de robos de bebés y las adopciones ilegales, manteniendo la coordinación entre los Ministerios de Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Toxicología y demás instituciones u organismos que puedan ayudar a esclarecer los hechos, hacer justicia y a facilitar el reencuentro entre los familiares.

— Asimismo, lo insta a apoyar al grupo de trabajo que se ha creado entre los Ministerios implicados y los colectivos, con el fin de coordinar los esfuerzos y atender las demandas de las asociaciones de afectados.»

Justificación.

El Congreso de los Diputados aprobó en la Comisión de Justicia, celebrada el 27 de marzo de 2012, una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a desarrollar una serie de actuaciones para el esclarecimiento e investigación sobre denuncias y adopciones de bebés robados. En esta dirección el Gobierno viene desarrollando una serie de acciones que es preciso mantener y profundizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 23

adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Enmienda

De adición.

«— Establecer un calendario de reuniones periódicas de coordinación y seguimiento de las actuaciones que se realicen en orden a esclarecer los casos de robos de bebés y adopciones ilegales, en las que participen los representantes de las familias y personas afectadas.

— Garantizar el acceso a los archivos públicos a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, dando instrucciones al Registro Civil Central para, que respetando los límites legales existentes, se de preferencia a estas búsquedas para facilitar a los familiares el acceso a la información en los Registros Civiles.

— Designar un fiscal especial que coordine estas investigaciones y dar continuidad a la colaboración iniciada en la pasada legislatura con el Ministerio Fiscal y con los órganos judiciales, así como con las demás instituciones competentes para la investigación de los supuestos de robo y adopción irregular de niños y niñas denunciadas por los afectados.

— Facilitar a las personas sin recursos, mediante la financiación adecuada, el acceso a la práctica de las pruebas de ADN por el Instituto Nacional de Toxicología u otras pruebas que necesiten, a fin de que no queden privadas del ejercicio de su derecho.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de UPyD, sobre los propósitos del mismo en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Enmienda

Redacción que se propone:

«1. Articular los recursos presupuestarios necesarios para agilizar la obtención de información sobre los nacimientos e identidades biológicas de las personas afectadas por el robo de bebés procedentes de archivos custodiados por instituciones y personas jurídicas y físicas, públicas o privadas, con el fin de evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación»

2. (igual).

3. Se impulse la articulación en todas las Comunidades Autónomas de una estrecha relación entre las mismas y el Ministerio Fiscal para la atención a la víctima del robo de bebés y búsqueda de orígenes, en consonancia y cooperación con la creada en Madrid en la sede del Ministerio de Justicia, para la atención directa y presencial a todos los ciudadanos afectados, así como para prestar asesoramiento y ayuda a los hijos biológicos que buscan a sus padres y madres, no sólo en el caso de ser hijos falsos, sino aún en el caso de que las adopciones fueran legales.

4. (igual).

5. De conformidad con la Circular 2/2012 emitida por la Fiscalía General del Estado se dicten las instrucciones necesarias para crear secciones especializadas de la fiscalía a fin de investigar coordinadamente los hechos que presenten indicios de ser constitutivos de alguno de los delitos relacionados con la indicada trama delictiva del robo de bebés, así como intervenir directamente en todos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 24

los procedimientos relativos a dichos hechos, a fin de evitar que su tramitación separada los aboque al correspondiente archivo.

6. (igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes enmienda a moción del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del nº 3 de la moción quedando redactado como sigue:

«3. Las Comunidades Autónomas podrán crear una Oficina de Atención a las Víctimas de Robos de Bebes y Búsqueda de Orígenes con la configuración que las mismas decidan en virtud de sus competencias de autogobierno.»

Justificación.

Respeto a las competencias autonómicas en materia de autogobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/000888, 181/000889, 181/000890, 181/000891, 181/000901, 181/000902, 181/000903, 181/000952, 181/000953, 181/000954, 181/000955, 181/000956, 181/000957 y 181/000958

Por escrito de fecha 6 de junio de 2013, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre:

— Mejora e incremento de las inversiones en infraestructuras en la provincia de Soria, a 31/12/2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015513) (núm. expte. 181/000888), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en el tramo de autovía A-15 Almazán y Sauquillo, en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/016566) (núm. expte. 181/000889), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en el tramo de autovía A-15 entre Radona y Medinaceli, en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/016567) (núm. expte. 181/000890), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en los tramos de autovía A-11, en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/016568) (núm. expte. 18/000891), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-11 en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017762) (núm. expte. 181/000901), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-15 entre Radona y Medinaceli en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017763) (núm. expte. 181/000902), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-15 entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017764) (núm. expte. 181/000903), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

— Medidas previstas para mejorar los tres puntos negros en las carreteras de Soria con una alta concentración de accidentes (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018797) (núm. expte. 181/000952), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

— Cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15, tramo Almazán-Sauquillo del Campo en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018801) (núm. expte. 181/000953), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

— Cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15, tramo Radona-Medinaceli en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018802) (núm. expte. 181/000954), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

— Cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-11 (Autovía del Duero) en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018803) (núm. expte. 181/000955), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

— Cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15 en el tramo Fuensaúco-Villar del Campo en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018804) (núm. expte. 181/000956), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

— Cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15 en el tramo Vilar del Campo-Variante de Ágreda en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018805) (núm. expte. 181/000957), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

— Cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero de 2013 en el tramo de autovía A-15 en el tramo desde final de Variante de Ágreda y tramo aragonés en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018806) (núm. expte. 181/000958), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 23 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 293

19 de junio de 2013

Pág. 26

Comisión de Educación y Deporte

181/001024

Advertido error en relación a la pregunta oral al Gobierno en Comisión, núm. expte. 181/001024, de don Carlos Martínez Gorriarán (UPyD), sobre previsiones acerca de flexibilizar las condiciones de devolución de los Préstamos Renta Universidad, publicada en «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, se procede a su subsanación en el sentido de que, conforme lo acordado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 4 de mayo de 2013, sea tramitada ante la Comisión de Educación y Deporte, en lugar de en la Comisión de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

cve: BOCG-10-D-293